

Bucaramanga, Enero 15 del 2021

Señor(a)
ANONIMO
Bucaramanga

Asunto: Respuesta -Queja administrativa (315)
Radicado: E 20200003645 del 23/12/2020

Cordial Saludo,

Para nosotros es muy importante atender sus peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes. Le agradecemos por comunicarse y le reiteramos nuestro compromiso por día a día mejorar en todas las actividades que desarrollamos en el marco de la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Pues bien, en atención a su queja recibida por traslado por competencia de la Alcaldía de Bucaramanga el pasado 23 de Diciembre del 2020, le informamos que hemos procedido a revisar la conducta de nuestro operario en el parque cristo rey, encontrando que el servicio se viene prestando con normalidad.

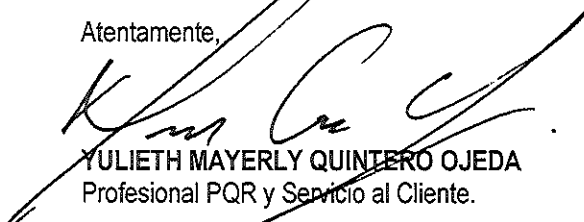
Es importante que tenga en cuenta que en el parque en referencia se tiene un parquero asignado de Lunes a Sábado, en horario de 06:00 am a 02:00pm.

Sin embargo, realizaremos un seguimiento estricto y continuo a la labor de nuestro operario en aras de promover las acciones a que haya lugar en virtud de nuestro mejoramiento continuo.

Cualquier petición, recurso, queja y/o solicitud puede radicarla a través de nuestros canales de atención de usuarios habilitados:

- LINEA LIMPIA: 7000488
- CORREO ELECTRONICO: pqryservicioalcliente@emab.gov.co
- PAGINA WEB: <https://emab.gov.co/>

Atentamente,



YULIETH MAYERLY QUINTERO OJEDA
Profesional PQR y Servicio al Cliente.

Proyectó: Jorge Andrés Hernández Gómez –Auxiliar Administrativo

